Asunto: observaciones proceso INVITACIÓN PRIVADA No. 005 de 2026
Fecha: viernes, 29 de mayo de 2026, 2:04:04 p.m. hora estándar de Colombia
De: Comercial Admin <comercial-admin@areemenergy.com>
A: daniela.lopez@loteriadelvalle.com <daniela.lopez@loteriadelvalle.com>
CC: Diradministrativo <diradministrativo@loteriadelvalle.com>, Dirjuridico <dirjuridico@loteriadelvalle.com>, Dirfinanciero <dirfinanciero@loteriadelvalle.com>, Gerente <gerente@loteriadelvalle.com>
Datos adjuntos: image.png, OBSERVACIONES.pdf

Buenas tardes

Reciban un cordial saludo.
Por medio del presente remitimos las siguientes observaciones al proceso de selección No. 005 de 2026, agradeciendo su revisión y la correspondiente aclaración

Muchas gracias por la atención prestada a este correo.

Cordialmente

comercial-admin@areemenergy.com
Cra 66B # 9 -13
Gran Limonar
316 8197358 - 3215486411
www.areemenergy.com



María Alejandra
de la Cruz Barón
Director de Desarrollo
Empresarial

Se le informa que, con el envío de información a este correo electrónico, autoriza a ÁRE EXPERTS MANAGEMENT ENERGY S.A.S. identificada con NIT 900621596-7, con domicilio en la ciudad de Cali/ Valle del Cauca, para que en calidad de responsable del Tratamiento de sus datos personales, pueda directa o indirectamente, tratar los mismos, para las finalidades dispuestas en su Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en la página web www.areemenergy.com, así como para brindar información acerca de ofertas comerciales y/o de los productos y servicios, cotizaciones, gestión de comunicaciones por cualquier medio, gestiones de marketing, transmisión y/o transferencia nacional o internacional de la información a los terceros con quienes tenga vinculo ARME. Como titular de sus datos personales usted tiene derecho al acceso gratuito, conocimiento, actualización y rectificación de su información personal, solicitar prueba de la autorización otorgada, presentación de quejas por infracciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y a la revocatoria de la autorización y/o supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. Estos derechos, los podrá ejercer a través del correo electrónico: protecciondedatos@areememenergy.com

Finalmente, se indica que el presente mensaje de correo electrónico y demás archivos adjuntos, se dirigen exclusivamente a su destinatario y contienen información confidencial, cuya divulgación no

autorizada genera consecuencias legales; si ha recibido este correo por error, le solicitamos notificar inmediatamente al remitente, suprimirlo de su bandeja y/o proceder a su destrucción.

áreem energy S.A.S.
experts in management energy

Santiago de Cali, 29 de junio de 2026.

OBSERVACIONES

Proceso: Invitación Privada No. 005 de 2026

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

Cordial saludo,

1. Al revisar el pliego de condiciones, específicamente los requisitos del perfil profesional y las notas asociadas al factor de evaluación, formación académica adicional del personal mínimo requerido:

El pliego establece condiciones de acreditación de formación e igualmente define puntaje para formación académica adicional, pero no establece número mínimo de experiencias adicionales a presentar, ni asigna puntaje por cantidad de contratos adicionales acreditados.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos aclarar si para efectos de acreditación del perfil requerido resulta suficiente la presentación de una (1) experiencia específica que cumpla integralmente las condiciones exigidas en el pliego, entendiendo que los espacios adicionales incluidos en el Anexo 4 corresponden únicamente a un formato de referencia y no a una obligación habilitante o ponderable de acuerdo al pliego.

2. Solicitamos aclarar si la oferta económica se entiende debidamente presentada con la información consignada en la carta de presentación de la oferta, toda vez que en los documentos del proceso no se identifica un formato o anexo específico para la propuesta económica. En caso de requerirse un formato independiente, agradecemos indicar cuál es el documento aplicable o publicarlo dentro de los documentos del proceso.

Cordialmente,

Fabio Borrero Vargas
Representante Legal

AREEM ENERGY SAS
NIT: 900.621.596-7

FECHA DE REALIZACIÓN: 01/06/2026 HORA INICIO: 9:00 a.m. HORA FINALIZACIÓN: 10:00 a.m.

TEMAS A TRATAR

Respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de contratación dentro de la Invitación Privada No. 005-2026, cuyo objeto a contratar consiste en realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo; de las obras de diseño, suministro, instalación, montaje, puesta en servicio, operación asistida y puesta en funcionamiento integral de un Sistema de Generación de Energía Solar Fotovoltaica conectado a la red eléctrica (sistema On-Grid), configurado bajo el esquema de Comunidad Energética de conformidad con la Resolución CREG 174 de 2021 y la Resolución CREG 101 072 de 2025, destinado a la producción de energía limpia y renovable para el autoconsumo de las once (11) cuentas contractuales registradas a nombre de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE, según las características técnicas y requerimientos mínimos establecidos en las condiciones de contratación de la Invitación Privada No. 004 de 2026, evitando el deterioro de sus bienes, la seguridad y salubridad de los usuarios.

ACTIVIDADES

El Comité Asesor y Evaluador de Ofertas de la Entidad, integrado por el doctor Dagoberto Cabrera Buriticá, Director Financiero y las doctoras Daniela Vargas Alzate, Directora Administrativa y Yurani Moreno Sánchez, Directora Jurídica, se reunieron para analizar y dar respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de contratación, por parte de AREEM ENERGY S.A.S., dentro de la Invitación Privada No. 005-2026.

Acto seguido, se procede a dar lectura y respuesta a las siguientes observaciones:

1. *Al revisar el pliego de condiciones, específicamente los requisitos del perfil profesional y las notas asociadas al factor de evaluación, formación académica adicional del personal mínimo requerido:*

El pliego establece condiciones de acreditación de formación e igualmente define puntaje para formación académica adicional, pero no establece número mínimo de experiencias adicionales a presentar, ni asigna puntaje por cantidad de contratos adicionales acreditados.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos aclarar si para efectos de acreditación del perfil requerido resulta suficiente la presentación de una (1) experiencia específica que cumpla integralmente las condiciones exigidas en el pliego, entendiendo que los espacios adicionales incluidos en el Anexo 4 corresponden únicamente a un formato de referencia y no a una obligación habilitante o ponderable de acuerdo al pliego.

ELABORÓ	REVISÓ Y APROBÓ
Gestión de Calidad	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

RESPUESTA:

Se aclara que el factor de evaluación denominado "Experiencia Adicional" establecido en el numeral 5.3.1.1 de las condiciones de contratación corresponde exclusivamente a la experiencia adicional del proponente y no a la experiencia del perfil profesional requerido en la Capacidad Técnica.

En este sentido, para efectos de la acreditación de la Capacidad Técnica exigida, será suficiente demostrar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos para cada perfil profesional, conforme a las condiciones previstas en el numeral 3.1.1.23 y demás disposiciones aplicables de las Condiciones de Contratación.

Así mismo, se precisa que el factor de ponderación de treinta y cinco (35) puntos previstos en el numeral 5.3.1.2 corresponde únicamente a la formación académica adicional del perfil profesional del Director de Interventoría, señalado en el numeral 3.1.1.23 de las condiciones de contratación, para lo cual se ajustará mediante la respectiva adenda.

Respecto del Anexo 4, los espacios dispuestos para relacionar experiencia adicional constituyen un formato de referencia para la presentación de información por parte de los oferentes. A través de la respectiva adenda se ajustará el citado anexo.

Por consiguiente, la acreditación de la Capacidad Técnica señalada en las condiciones de contratación, no exige la presentación de experiencias adicionales diferentes a las mínimas establecidas como requisito habilitante, ni la acreditación de un número determinado de contratos adicionales para efectos de asignación de puntaje.

2. *Solicitamos aclarar si la oferta económica se entiende debidamente presentada con la información consignada en la carta de presentación de la oferta, toda vez que en los documentos del proceso no se identifica un formato o anexo específico para la propuesta económica. En caso de requerirse un formato independiente, agradecemos indicar cuál es el documento aplicable o publicarlo dentro de los documentos del proceso.*

RESPUESTA:

Se aclara que la propuesta económica se entenderá debidamente presentada con la información consignada por el proponente en la carta de presentación de la oferta, siempre que en esta se indique de manera clara el valor total ofertado y se cumplan las demás condiciones establecidas en las Condiciones de Contratación.

Así mismo, se precisa que para el presente proceso no se ha dispuesto un formato o anexo independiente para la presentación de la oferta económica, razón por la cual no se requiere la presentación de un documento adicional distinto de aquellos expresamente señalados en las Condiciones de Contratación.

En consecuencia, la información económica incluida en la carta de presentación de la oferta será el documento que la Entidad tendrá en cuenta para efectos de la evaluación económica de las propuestas.

Se da por terminada la presente reunión y en consecuencia, se firma por quienes en ella participaron.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Envío respuesta de las observaciones a las condiciones de contratación y Adenda No. 1 dentro de la Invitación Privada No. 005-2026	Junio 2 de 2026	Comité Asesor Evaluador de Ofertas

INTEGRANTES	
DANIELA VARGAS ALZATE-Directora Administrativa	
DAGOBERTO CABRERA BURITICÁ-Director Financiero	
YURANI MORENO SÁNCHEZ-Directora Jurídica	
Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada	

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

GERENCIA GENERAL

INVITACIÓN PRIVADA No. 005 DE 2026

El suscrito Gerente General de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., de conformidad con la Ordenanza No. 117 del 7 de junio de 2001 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 019 de 2025, procede a expedir la siguiente:

ADENDA No. 1

De conformidad con la respuesta a las observaciones presentadas a las condiciones de contratación, dentro de la Invitación Privada No. 005-2026, cuyo objeto consiste en realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo; de las obras de diseño, suministro, instalación, montaje, puesta en servicio, operación asistida y puesta en funcionamiento integral de un Sistema de Generación de Energía Solar Fotovoltaica conectado a la red eléctrica (sistema On-Grid), configurado bajo el esquema de Comunidad Energética de conformidad con la Resolución CREG 174 de 2021 y la Resolución CREG 101 072 de 2025, destinado a la producción de energía limpia y renovable para el autoconsumo de las once (11) cuentas contractuales registradas a nombre de la Beneficencia del Valle del Cauca EICE, según las características técnicas y requerimientos mínimos establecidos en las condiciones de contratación de la Invitación Privada No. 004 de 2026, evitando el deterioro de sus bienes, la seguridad y salubridad de los usuarios, se hace necesario ajustarlas, las cuales quedarán en su parte pertinente, así:

5.3.1.2. FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO EN LA CAPACIDAD TÉCNICA (35 puntos)

El proponente además de ser profesional en ingeniería Eléctrica, Electrónica, Electromecánica o Mecánica o carreras afines, deberá anexar en los certificados de formación académica. A esta evaluación se le asigna un máximo de 35 puntos. La puntuación se asigna de acuerdo con la siguiente tabla:

CARGO	FORMACIÓN	PUNTAJE
Director de interventoría	Formación académica adicional a la definida en el numeral 3.1.1.23, en concordancia con las actividades iguales o similares a las previstas en la presente contratación.	35 PUNTOS

Nota 1: La acreditación académica se debe presentar en las mismas condiciones de los requisitos habilitantes.

Nota 2: Se aclara que el anterior puntaje se otorgará conforme al título adicional a la formación académica habilitante.

Anexo 4. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL. Se adjunta a la presente adenda el Anexo 4 ajustado.

14. Cronograma, el cual quedará así:

ACTUACIÓN	AÑO 2026
ENVIO INVITACIÓN Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	Miércoles 27 de mayo
SOLICITUD DE ACLARACION DE CONDICIONES	Jueves 28 y viernes 29 de mayo
ANALISIS A LAS OBSERVACIONES	Lunes 1 de junio
ENVIO RESPUESTA	Martes 2 de junio
PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS	Miércoles 3 de junio
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Jueves 4 de junio Hora: 3:00 p.m.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Viernes 5, martes 9 y miércoles 10 de junio
ENVIO INFORME DE EVALUACIÓN	Jueves 11 de junio
OBSERVACIONES INFORME DE EVALUACIÓN	Viernes 12 y martes 16 de junio
ANÁLISIS DE OBSERVACIONES	Miércoles 17 de junio

ENVIO RESPUESTA	Jueves 18 de junio
COMUNICACIÓN PROPONENTE PRIMER LUGAR Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS	Viernes 19 de junio
CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA SUSCRIPCIÓN CONTRATO Y EJECUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA SEÑALADA	Lunes 22 de junio

Para constancia, se expide en Santiago de Cali, el primero (1) de junio de 2026.

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala-Profesional Especializada
Revisó: Daniela Vargas Álzate-Directora Administrativa
Revisó: Dagoberto Cabrera Buriticá - Director Financiero
Revisó: Yurani Moreno Sánchez -Directora Jurídica

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

INVITACIÓN PRIVADA No. 005 de 2026

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

ANEXO 4. EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL PERSONAL MINIMO

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.

REF. Invitación Privada No. 005 de 2026.

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" [o nombre del proponente - persona natural] manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de poner a disposición para la ejecución del contrato, el siguiente personal requerido en la Capacidad Técnica, así;

Cargo:	
Idoneidad ofrecida para el cargo	
Experiencia General	
Disponibilidad	
Formación adicional del mínimo requerido en la Capacidad Técnica	

EXPERIENCIA ADICIONAL:

No.	No. de contrato / Contratante	Objeto	Valor
1			
2			
3			

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y formación adicional del personal mínimo requerido de acuerdo con lo señalado en las Condiciones de contratación. En caso de que no aporte los soportes soy consciente que el requisito no será subsanable en cuento a la experiencia especifica y formación adicional del mínimo requerido.

Firma del proponente

Asunto: ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES Y ADENDA 1 IP 005-2026

Fecha: martes, 2 de junio de 2026, 3:56:19 p.m. hora estándar de Colombia

De: daniela.lopez@loteriadelvalle.com <daniela.lopez@loteriadelvalle.com>

A: oearangos@hotmail.com <oearangos@hotmail.com>, gerencia@soluciones-ie.com.co <gerencia@soluciones-ie.com.co>, direccion.admin@areemenergy.com <direccion.admin@areemenergy.com>

CC: Daniela Vargas Alzate <diradministrativo@loteriadelvalle.com>, dirjuridico@loteriadelvalle.com <dirjuridico@loteriadelvalle.com>, Dagoberto Cabrera Buritica <dirfinanciero@loteriadelvalle.com>, Gerente <gerente@loteriadelvalle.com>

Datos adjuntos: img-ea0d7f3a-94c6-473d-9c74-b18525acfc04, Acta Respuesta Observaciones - IP-005-2026.pdf, Adenda 01 - IP-005-2026.pdf

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones de la Dra. Daniela Vargas - Directora Administrativa, Adjunto acta respuesta observaciones y adenda No.1 de la invitación privada No.005-2026 y condiciones de contratación.

Atentamente,

Daniela López Q.
Contratista

--

Daniela Lopez Quintero

Dirección Administrativa
(602) 8823249 EXT - 103 Trabajo
Trabajo
secretariaadministrativo@loteriadelvalle.com

Lotería del VALLE
Cambia tu Vida

Asunto: Re: ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES Y ADENDA 1 IP 005-2026
Fecha: martes, 2 de junio de 2026, 4:43:55 p.m. hora estándar de Colombia
De: daniela.lopez@loteriadelvalle.com <daniela.lopez@loteriadelvalle.com>
A: oearangos@hotmail.com <oearangos@hotmail.com>, gerencia@soluciones-ie.com.co <gerencia@soluciones-ie.com.co>, direccion.admin@areemenergy.com <direccion.admin@areemenergy.com>
CC: Daniela Vargas Alzate <diradministrativo@loteriadelvalle.com>, dirjuridico@loteriadelvalle.com <dirjuridico@loteriadelvalle.com>, Dagoberto Cabrera Buritica <dirfinanciero@loteriadelvalle.com>, Gerente <gerente@loteriadelvalle.com>
Datos adjuntos: img-ea0d7f3a-94c6-473d-9c74-b18525acfc04, img-6ab2722e-b009-40a3-b22e-da8589ed3846, ANEXO 4.pdf

Dando alcance al correo anterior, me permito adjuntar el anexo No. 4.

Atentamente,

Daniela López Q.
Contratista

--

Daniela Lopez Quintero

Dirección Administrativa
(602) 8823249 EXT - 103 Trabajo
Trabajo
secretariaadministrativo@loteriadelvalle.com

Lotería del VALLE
Cambia tu Vida

Obtener Outlook para Mac

De: daniela.lopez@loteriadelvalle.com <daniela.lopez@loteriadelvalle.com>
Fecha: martes, 2 de junio de 2026 a las 3:56 p.m.
Para: oearangos@hotmail.com <oearangos@hotmail.com>, gerencia@soluciones-ie.com.co <gerencia@soluciones-ie.com.co>, direccion.admin@areemenergy.com <direccion.admin@areemenergy.com>
CC: Daniela Vargas Alzate <diradministrativo@loteriadelvalle.com>, dirjuridico@loteriadelvalle.com <dirjuridico@loteriadelvalle.com>, Dagoberto Cabrera

Buritica <dirfinanciero@loteriadelvalle.com>, Gerente <gerente@loteriadelvalle.com>
Asunto: ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES Y ADENDA 1 IP 005-2026

Cordial saludo,

Siguiendo instrucciones de la Dra. Daniela Vargas - Directora Administrativa, Adjunto acta respuesta observaciones y adenda No.1 de la invitación privada No.005-2026 y condiciones de contratación.

Atentamente,

Daniela López Q.
Contratista

--

Daniela Lopez Quintero

Dirección Administrativa
(602) 8823249 EXT - 103 Trabajo
Trabajo
secretariaadministrativo@loteriadelvalle.com

Lotería del VALLE
Cambia tu Vida